

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 202100261

El Despacho no provee sobre la revocaría al poder conferido al togado RICARDO MONTENEGRO PULIDO, según manifestación expresada por los señores ANGIE PAOLA FRANCO HURTADO y JOHN ALEXANDER FRANCO HURTADO, en escrito presentado a través del correo institucional, en razón a que no obra en el expediente del proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante ENRIQUE FRANCO, mandato alguno conferido por los memorialistas al togado mencionado.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA